

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad Católica San Antonio
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

#### OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a la Orden CIN/2137/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico.

#### OBSERVACIONES

La memoria no está adaptada al RD822/2021.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

---

## **0 - Descripción general**

- Incremento en 10 plazas del grupo en castellano en detrimento del grupo en inglés, manteniendo en 105 el número de plazas aprobadas. - Actualmente nuestra titulación cuenta con un total de 60 plazas disponibles cada año para los alumnos del Grado en Farmacia impartido íntegramente en español y con carácter general y 45 para alumnos del Grado en Farmacia en inglés. Con el fin de atender a la demanda, cada vez más creciente de alumnos, se propone una ampliación de plazas del grupo en español (de 60 a 70) y una reducción en el número de plazas en inglés (45 a 35), de este modo el número de plazas totales seguiría siendo el mismo que las ya aprobadas (105). Los grupos quedarían distribuidos del siguiente modo: - Grupo A. 70 plazas para un grupo íntegramente en español. - Grupo B. 35 plazas para un grupo bilingüe con formación íntegramente en inglés. - No se ve necesario incluir en memoria ampliación de profesorado ni de infraestructuras debido a que se mantiene el número de plazas ya aprobadas (105).

### CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

#### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Se indica la modificación del Incremento en 10 plazas del grupo en castellano en detrimento del grupo en inglés, manteniendo en 105 el número de plazas aprobadas.

### CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

#### **10.1 - Cronograma de implantación**

Esta modificación se pondrá en marcha en el curso 22/23.

Madrid, a 07/11/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina